

# Jean-Paul Decorps

[Presidente de la Unión Internacional del Notariado]

## ‘SIN SEGURIDAD JURÍDICA NO HAY DESARROLLO ECONÓMICO’



**C**ON cerca de 200.000 profesionales repartidos en 81 países y adoptado por el 70 por ciento de la población mundial, el modelo notarial de seguridad jurídica preventiva es el sistema más extendido de organización del tráfico jurídico. La Unión Internacional del Notariado (UINL) es la organización que coordina y desarrolla la actividad notarial a nivel mundial. Su presidente, el francés Jean-Paul Decorps, analiza para **ESCRITURA PÚBLICA** los principales retos de futuro de esta institución.

---

JOSE M. CARRASCOSA

**QUÉ balance realiza de su mandato desde que tomara posesión como presidente de la UINL?**

—Se trata de una misión apasionante, donde se puede calibrar tanto la importancia de la función ejercida como el peso de las responsabilidades que competen al cargo. Además, estar en contacto con los Notariados con motivo de los diferentes eventos que se organizan es particularmente enriquecedor.

**—¿Cuáles son los retos de la Unión para el futuro más próximo?**

—A nivel externo, los retos de la Unión consisten en demostrar la utilidad económica del Notariado; fundamentalmente, en tres líneas de actuación: ayudando a la población más pobre a salir de la miseria facilitando el acceso a la propiedad de su vivienda; dando seguridad a la propiedad o a la ocupación del suelo, y contribuyendo a la paz social y al desarro-

res, los contratos de matrimonio o los testamentos. El documento notarial puede convertirse en el primer pasaporte jurídico mundial con un sello de autoridad pública. Sentemos las bases del reconocimiento mutuo; el instrumento está a nuestro alcance. Para el Notariado debe ser una cuestión de voluntad, debemos desempeñar un papel determinante en la era de la internacionalización de los intercambios.

**—¿Cuál es la relación de la UINL con otras instituciones internacionales?**

—Intentamos reforzar la utilidad política de la UINL, cooperando al máximo con otros organismos. Nuestra utilidad social depende de la eficacia de las misiones que llevamos a cabo sobre el terreno, pero también ante las instituciones internacionales. Estas relaciones deben franquear una nueva etapa y pasar a una auténtica cooperación entre socios, en la que nuestra Unión, por una parte, y la or-

—La escritura pública no es sólo un documento que demuestra algo. Va más allá de eso: evita tener que demostrar a contrario, ya que su contenido es incontestable. Así pues, el agente económico ya no tiene que preocuparse por su exactitud, reduciéndose, gracias a esta seguridad puramente jurídica, el coste de la transacción. En este sentido, la escritura pública es un acto normativo y sólo el notario, delegatario del Estado, puede darle ese poder. El notario es entonces el regulador natural de la economía de mercado, para la que reduce los riesgos. De esta forma, contribuye a mitigar los efectos de la recesión.

**—En su discurso de investidura hizo especial hincapié en la solidaridad y ayuda a los Notariados en dificultades. ¿A qué países debería prestar la Unión especial protección?**

—La protección especial afecta esencialmente a los países debilitados por tendencias neoliberales

---

## “Los notarios del mundo deben movilizarse para encontrar soluciones que permitan y garanticen la circulación de los documentos notariales”

---

llo sostenible. Los problemas asociados a la propiedad de tierras están en el origen de conflictos familiares o étnicos, generando disturbios o incluso guerras en varios continentes.

Otro de los retos es reforzar la utilidad jurídica, facilitando la circulación de escrituras. Es uno de los principales desafíos lanzados a los Notariados del mundo. Sin duda, el tema es complejo —ya que evoluciona constantemente, mezcla Derecho Privado y Derecho Público, además de variar en función de los países y las culturas— pero los notarios del mundo deben movilizarse para encontrar las soluciones que permitan y garanticen, bajo su propia responsabilidad, la circulación de documentos notariales como pueden ser los pode-

ganización internacional, por otra, se impliquen en acciones concretas asociadas a las competencias notariales. La escrituración en África, la modernización del sistema de registro de la propiedad en Asia o la reconstrucción en Haití son ejemplos de ello. Nuestra Unión debe ser reconocida como un auténtico experto en el ámbito de la propiedad, la base del desarrollo económico de todos los países.

**—El último Congreso de la UINL en Marrakech tuvo como objeto de debate *Prevenir las crisis: reglas, control, transparencia*. ¿Cuáles fueron las principales conclusiones de este foro? ¿En qué medida puede la profesión notarial contribuir a paliar o evitar los efectos de la recesión global?**

dictadas por los economistas, que analizan y conciben el Derecho a través de las teorías exclusivas de eficacia económica. También se dirige a los países cuya organización jurídica y judicial se ve, en ocasiones, debilitada o desestabilizada debido a las intervenciones de instituciones como el Banco Mundial. Tratamos de ayudarles a mantener su sistema jurídico de Derecho continental aunque el Banco Mundial prefiera el sistema de *common law*. La Unión debe prestar a esos países toda la ayuda necesaria para defender la seguridad que aporta el Derecho continental y hacer que prevalezca, de manera generalizada, el estado de Derecho, como garante ineludible del desarrollo económico y del crecimiento.

–Como coordinador del coloquio de los Notariados mediterráneos, ¿cuál es su diagnóstico sobre el futuro de la región a tenor de los últimos acontecimientos que se viven en el Magreb?

–El Notariado aborda con preocupación las dinámicas de conflicto que están modificando las posiciones políticas en el Magreb. En los últimos años se han reforzado los estrechos lazos entre la UINL y los países del Magreb que cuentan con un sistema de Notariado de tipo latino (Marruecos, Argelia, Túnez y Mauritania). La UINL está firmemente convencida de que la seguridad en las actividades jurídicas, tan estrechamente vinculada al sistema notarial, es una necesidad universal para todos los países, independientemente de su sistema político. Los notarios, por su elevada formación profesional y su imparcialidad, son los guardianes del cumplimiento de las reglas, de la legalidad y, por tanto, de la libertad. Como profesionales que actúan sobre el terreno, cerca de los ciudadanos, garantizan la estabilidad en las relaciones jurídicas y en la prevención de contenciosos.

–Tengo entendido que ha asistido a la reunión que la Comisión de Asuntos Americanos celebró recientemente en La Habana. ¿Cuáles son las prioridades del Notariado en una región dominada por la influencia del sistema del *common law* de Estados Unidos?

–En esa región del mundo se vive en efecto con intensidad la lucha de influencia entre el sistema de *common law* y de *civil law*. Nuestro objetivo consiste en mostrar que un sistema jurídico debe corresponder a una cultura. Y, en esos países de América Central, la cultura es de origen latino. Por tanto, es necesario que el Derecho que deben aplicar corresponda a esa cultura. Y, en esas naciones, el Notariado es la punta de lanza del Derecho continental. Por tanto, le corresponde a nuestra profesión demostrar, por su función jurídi-

---

“El documento notarial puede convertirse en el primer pasaporte jurídico mundial con el sello de una autoridad pública”

---

---

“El notario es el regulador natural de la economía de mercado”

---

ca, económica y social, la necesidad de mantener ese sistema que encarnamos.

–China se ha incorporado recientemente a la UINL, lo que supone que dos terceras partes de la población mundial se rigen bajo el modelo de seguridad jurídica preventiva notarial. ¿Qué ha supuesto la incorporación del gigante asiático a la Unión?

–Se trata de un acontecimiento de suma importancia. Ilustra todos los aspectos de la evolución de nuestro mundo jurídico y económico. Se trata, en primer lugar, del temor a que sin seguridad jurídica no hay desarrollo económico. La inseguridad paraliza el crédito y, por tanto, la inversión. Es un hecho que nuestro sistema continental es, hoy en día, el que mejor responde a dicha necesidad de seguridad. El prodigioso desarrollo de China es testimonio de ello. Asimismo, la búsqueda de la imparcialidad en los contratos y la prevención de los conflictos, objetivos principales de la seguridad china, son también patrimonio de nuestro sistema jurídico.

–Una de las últimas iniciativas de la UINL ha sido el impulso de la Red Mundial del Notariado. ¿En qué con-

siste este proyecto? ¿Existen otras iniciativas comunes basadas en las nuevas tecnologías?

–La Red Mundial del Notariado es un proyecto ambicioso que pretende unir y poner en relación a los notarios de 81 países, a pesar de que existan entre ellos diferencias evidentes en el plano económico, político, jurídico, religioso o tecnológico. La Red ya está en funcionamiento y consiste –de manera similar a la Red Notarial Europea– en poner en contacto, a través de un *software* único, a los miembros de la Unión Internacional del Notariado, con el fin de que puedan, a través de sus corresponsales nacionales, resolver cuestiones notariales y jurídicas.

–¿Cuál es la relación que mantienen con el Consejo de los Notariados de la Unión Europea? ¿Cree que se podría mejorar esta colaboración?

–Las relaciones entre los dos organismos notariales dedicados al continente europeo, el CNUE y la Comisión de Asuntos Europeos (CAE) de la UINL, son positivas. El reconocimiento respetuoso del papel político del CNUE seguirá siendo un punto de referencia esencial para la CAE que, por su parte, puede desempeñar un papel útil y eficaz para el CNUE. En efecto, la CAE desempeña un papel de coordinación con países que, aun formando parte de Europa, no son (y en algunos casos nunca serán) miembros de la Unión Europea, como puede ser el caso de Rusia y Turquía. En este marco, la CAE cultiva relaciones que pueden ser muy útiles para los Notariados de la UE y lleva a cabo estudios y trabajos de investigación más científicos, con independencia de las exigencias urgentes de la Comisión Europea o del Parlamento Europeo. Una última consideración: está claro que las relaciones entre nuestros dos organismos son todavía más inmediatas y cordiales, gracias a los contactos personales, máxime



El presidente de la UINL, Jean-Paul Decorps (izquierda), saluda a su predecesor, Eduardo Gallino, durante el acto de constitución formal de la Academia Notarial Europea, que tuvo lugar el pasado octubre en el Colegio Notarial de Valencia.

cuando al frente de la UINL hay un presidente de un Notariado europeo que es además miembro de la UE, como el francés.

**–Una de las conclusiones del Congreso de la UINL en Marrakech fue que se permitiera a los notarios de todos los países miembros el acceso *on line* a los libros de los registros públicos, ya que ello aumenta la seguridad jurídica de los ciudadanos y la transparencia del sistema. ¿Son muchos los países de la Unión en los que esto ya es posible?**

–La utilidad de un registro público es directamente proporcional a la fiabilidad de los datos publicados. La escritura pública garantiza esa fiabilidad gracias a comprobaciones que lleva a cabo el notario en el momento de su constitución: la identidad, la voluntad y la legitimidad de las partes y, sobre todo, la legalidad del contenido. Un doble control de la escritura realizado en el momento del registro tiene, inevitablemente, una incidencia en el coste para la colectividad. Puede generar –como han señalado muchos países de África y de América Latina– retrasos y obstáculos ad-

ministrativos que son difíciles de conciliar con la exigencia de rapidez en la actualización de los registros públicos. En las conclusiones del Congreso, la UINL expresó su deseo de que las leyes reconozcan al notario de su país un acceso directo a los registros públicos para incluir los datos relativos a la escritura otorgada, en la medida en que no afecte a los principios jurídicos obligatorios (como, por ejemplo, los que rigen la transferencia de propiedad inmobiliaria en el sistema alemán). En términos económicos, la corrección rápida y segura de un registro público determina externalidades positivas para el individuo y para la comunidad.

**–Sin duda sabrá que los registradores españoles se oponen a esa medida. ¿Qué opina sobre las críticas que hizo a esta conclusión de Marrakech una asociación registral española?**

–Las conclusiones del Congreso Internacional tienen alcance mundial: intentan impulsar el desarrollo de un sistema notarial de seguridad preventiva en todo el mundo y más en concreto en los 81

países que forman parte de la Unión. Los estudios y los debates no se dirigen a nada ni a nadie en particular. Otra cosa es que en algunos países concretos, en un marco nacional, las conclusiones a las que llegamos en el Congreso, tras haber examinado la situación global, no correspondan a las aspiraciones y a los intereses de un colectivo determinado.

**–Por último, permítanos preguntarle por el Notariado español y su colaboración internacional. ¿Qué papel desempeñan los notarios españoles que colaboran directamente en los órganos de la UINL? ¿Para cuándo un presidente español?**

–El Notariado español, como miembro fundador, es un elemento fundamental de la UINL. Se trata de un Notariado; reúne todos los principios del Notariado de tipo latino y, por ello, es un ejemplo para los demás. El Consejo General del Notariado está muy implicado, con recursos financieros y humanos que pone a disposición del ámbito internacional. El vicepresidente para Europa de nuestra Unión es, desde hace dos mandatos, un notario de Valencia, Rafael Gómez-Ferrer; su apreciado expresidente, Juan Bolás, es miembro de nuestro Consejo de Dirección; Juan Ignacio Gomeza Villa es el presidente de una importante comisión de la UINL, la de Deontología Notarial; Ernesto Tarragón, en su calidad de vicepresidente de la Comisión de Asuntos Europeos, realiza un trabajo notable... Tenemos eminentes juristas como consejeros y colegas españoles que trabajan con generosidad, dedicación y empeño en todas nuestras comisiones, siempre dispuestos a aportar su muy valioso apoyo intelectual. Por todas estas razones, sería muy bienvenida una futura presidencia española. ■

---

**La utilidad de un registro público es directamente proporcional a la fiabilidad de los datos publicados**

---